

SOLICITUD PROPONENTE**Justificación de la contratación**

El pasado 2 de Diciembre de 2019, se formalizó por parte de HULLERAS DEL NORTE S.A., S.M.E. un encargo a TRAGSATEC para la prestación DEL SERVICIO "SOPORTE INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CORPORATIVO" (HUNOSA) con efectos uno de enero de 2020, encargo que contempla, entre otras cuestiones, los servicios informáticos de SOPORTE A SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ERP SAP.

El objeto de la contratación es la prestación de servicios informáticos de seguridad, administración y desarrollos en un entorno ERP SAP.

Justificación del procedimiento de licitación

Abierto SARA

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

Cómo es conocido, los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning) son Sistemas de Información que integran y manejan de forma global todas las operaciones gerenciales de una empresa. Los sistemas ERP típicamente manejan, de forma integrada, la producción, la logística, la distribución, el inventario, los envíos, la facturación y contabilidad, interviniendo en el control de todas las actividades de negocio, como ventas, entregas, pagos, producción, administración de inventarios y la administración de recursos humanos.

Debe tenerse en cuenta que el objetivo del contrato es realizar un soporte, en las áreas descritas, de los sistemas informáticos de todo el grupo HUNOSA, y que las consecuencias de un fallo en su ejecución pueden tener consecuencias muy graves para la organización, como puede ser un hackeo a los sistemas, una caída del sistema de gestión empresarial integral SAP o el pago de nóminas a los empleados.

Por tanto, dada la naturaleza integrada del servicio en un entorno de especial complejidad técnica, la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Para la correcta ejecución del servicio, y según la Memoria Técnica del encargo de Hunosa, se requiere la concurrencia de los 7 perfiles técnicos que figuran en la tabla siguiente.

Los precios de mercado para los perfiles técnicos requeridos ya eran superiores a los de las Tarifas Tragsa en 2019 (empleadas en el encargo de Hunosa) según el "Informe comparativo de las Tarifas 2019 con el mercado" realizado por el Grupo Tragsa. Por ejemplo, el precio medio de mercado para un Consultor sénior especialista (perfil más requerido en la licitación) era de 59,04 €/hora, cuando la tarifa Tragsa es de 49,36 €/hora, un 19,61 % superior, e igual situación acontece en el resto de perfiles requeridos.

Por otro lado, en estos dos últimos años desde 2019, los precios de mercado de los perfiles profesionales asociados a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones han sufrido un importante aumento debido al notable incremento en la demanda de estos servicios, llegando incluso a situaciones de carencia de estos perfiles.

Todo lo anterior aconseja establecer un Presupuesto Base de Licitación máximo, que atendiendo al artículo 14.3 del Real Decreto 69/2019 de Régimen jurídico de TRAGSA y TRAGSATEC, "...será el importe que representen los costes directos de las tarifas,...".

Por tanto, el cálculo del presupuesto base de licitación se determina a partir del número estimado de jornadas de cada uno de los perfiles durante la vigencia del servicio que se licita y del precio de tarifa aplicado que figura en el

presupuesto del encargo y cuyo cálculo se establece en la tabla siguiente:

| Nº Jornadas | Descripción | Precio / jornada (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 384 | Consultor Recursos Humanos SAP | 394,88 | 151.633,92 |
| 384 | Consultor Logística SAP | 394,88 | 151.633,92 |
| 384 | Consultor Financiero SAP | 394,88 | 151.633,92 |
| 384 | Administrador Sistemas SAP | 394,88 | 151.633,92 |
| 384 | Administrador Sistemas Windows (SCCM) | 288,32 | 110.714,88 |
| 384 | Ingeniero Telecomunicaciones | 353,92 | 135.905,28 |
| 384 | Analista/Programador Sénior ABAP | 281,36 | 108.042,24 |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) | | | 961.198,08 € |
| Impuesto sobre el valor añadido | | | 201.851,60 € |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) | | | 1.163.049,68 € |

El valor estimado del contrato es de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON ESTENTA CÉNTIMOS (1.153.437,70 €) pues se prevé una modificación del 10% (no se pueden prever a priori los desarrollos que se realizarán a lo largo del periodo) y una prórroga de dos meses de duración.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Solvencia Económica: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 o 2020) por importe igual o superior a UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €).

Una cifra de volumen de negocios mínima de 1,2 Millones de euros, se entiende como criterio proporcionado si se pretende optar a la ejecución de un contrato de una cuantía similar (1.163.049,68 €). El objeto del contrato requiere una ejecución por una empresa de solvencia acreditada en cuanto a medios personales y materiales y a un volumen de negocios como el establecido en este criterio de solvencia. Este volumen de negocios mínimo es una cifra lo suficientemente baja y ajustada a la magnitud de la licitación que no puede interpretarse que discrimine a proveedores ni que restrinja la competencia.

Solvencia Técnica o Profesional: La realización de trabajos por un importe de al menos MEDIO MILLÓN DE EUROS (500.000,00 €) para clientes con régimen especial de la Seguridad Social en el mejor de los últimos tres años.

Como anteriormente ya se ha reflejado, debe tenerse en cuenta que el objetivo del contrato es realizar un soporte de los sistemas informáticos de todo el grupo HUNOSA, y que las consecuencias de un fallo en su ejecución pueden tener consecuencias muy graves para la organización, como puede ser un hackeo a los sistemas, una caída del sistema de gestión empresarial integral SAP o el pago de más de 13.000 nóminas a empleados.

En este sentido, la realización de trabajos en años anteriores, relacionados con el ámbito del servicio a ofrecer, en una cifra de, al menos, medio millón de euros (500.000 €), inferior a la cuantía del precio base de licitación se debe considerar como proporcionada y suficiente para garantizar la solvencia técnica o profesional sin menoscabar la discriminación de proveedores ni la restricción de la competencia.

Por otro lado, uno de los servicios más sensibles a desarrollar es la gestión de los Recursos Humanos del Grupo Hunosa, cuyo ámbito de actividad es la minería del carbón, sometida a régimen especial de la seguridad social. Con el objetivo de no restringir la competencia, ni discriminar proveedores, solo se solicita que se tenga suficiente experiencia en el ámbito de los regímenes especiales de la Seguridad Social, sin acotar hasta el ámbito específico de la minería del carbón, salvo en el caso particular del Consultor SAP del módulo de Recursos Humanos, por exigencia explícita del encargo de Hunosa.

Cumplimiento de Normas de Garantía de la Calidad y de Gestión Medioambiental: Se solicitan un conjunto de certificados en cuanto a Normas del ámbito internacional ISO. Las Normas ISO 9001 e ISO 14001, son generalmente requeridas en los procesos de licitación. En cuanto a las Normas ISO 27001 e ISO 20000, son normas, la primera, en el ámbito de la seguridad de la información, que Hunosa tiene adoptada y la segunda, en el ámbito de la gestión de servicios TI (Tecnologías de la Información), cuyo cumplimiento es requisito imprescindible en la prestación del servicio que se licita.

De forma análoga, se considera imprescindible la certificación del Esquema Nacional de Seguridad a nivel medio, (de los tres existentes: básico, medio y alto) debido a que el tipo y nivel de los servicios que se deben prestar lo requieren, según el propio Esquema Nacional de Seguridad.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (Sobre Electrónico B) [69 puntos]:

Precio: Cuarenta y nueve por ciento (49%): El precio ofertado se establece como el criterio de eficiencia económica más adecuado. Se considera proporcionado adoptar un valor de ponderación del 49%.

Criterios Cualitativos.

Reducción de la duración de la Fase de Transición (20%): Se atribuirá un máximo de VEINTE puntos. Siendo 30 días naturales la máxima reducción permitida, en caso de ofertarse un periodo superior la oferta quedará descartada. Se valorará conforme a la siguiente tabla:

- Si se oferta reducción de 30 días se asignarán 20 puntos
- Si se oferta reducción de 25 a 29 días se asignarán 16.7 puntos
- Si se oferta reducción de 20 a 24 días se asignarán 13.4 puntos
- Si se oferta reducción de 15 a 19 días se asignarán 10 puntos
- Si se oferta reducción de 10 a 14 días se asignarán 6.7 puntos
- Si se oferta reducción de 5 a 9 días se asignarán 3.4 puntos
- Si se oferta reducción de 0 a 4 días se asignarán 0 puntos

La reducción de la Fase de Transición como periodo necesario para que el equipo de desarrollo adquiriera el suficiente conocimiento de la complejidad del entorno específico de trabajo como para ser totalmente eficaz y autónomo en la resolución de las tareas encomendadas, se considera un aspecto importante a tener en cuenta. Una ponderación del 20% se considera proporcional desde el punto de vista de la mejor relación coste-eficacia. Así mismo, también se considera proporcionado adoptar la valoración con respecto a los valores proporcionales de la tabla.

Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor y referencias técnicas (Sobre Electrónico C) [31 puntos]:

Plan para la Fase de pleno Servicio (hasta 31 puntos): Este Plan para la Fase de Pleno Servicio, es el Plan de seguimiento y mejora continua del servicio, que se ejecutará hasta la fecha de fin de contrato, y deberá contener, entre otros, un desarrollo de los siguientes capítulos:

- Organización y constitución del equipo de trabajo y la distribución de responsabilidades. (máximo de 4 puntos), se valorará de los anteriores conceptos la adecuación de lo ofertado a las necesidades establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la concreción, la claridad y la brevedad en su exposición.
- Organización horaria del equipo de trabajo para cubrir el servicio durante el horario ordinario de prestación del servicio. (máximo de 4 puntos), se valorará la adecuación de lo ofertado a las necesidades establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la concreción, la claridad y la brevedad en su exposición.
- Medios logísticos y tecnológicos que proveerá el adjudicatario al equipo de trabajo para garantizar la calidad del servicio haciendo especial hincapié en los medios materiales para realizar la prestación del servicio. (máximo de 2 puntos), se valorará la adecuación de lo ofertado a las necesidades establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la concreción, la claridad y la brevedad en su exposición
- Plan de riesgos de la presente fase del servicio, incluyendo la identificación de riesgos principales y las acciones de mitigación asociadas. Acciones preventivas encaminadas a evitar situaciones que afecten al adecuado desempeño del servicio. Especial referencia a las medidas, metodologías y medios disponibles por el

adjudicatario para garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los ANS establecidos. (máximo de 16 puntos), se valorará de los anteriores conceptos la adecuación de lo ofertado a las necesidades establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la concreción, la claridad y la brevedad en su exposición.

- Propuesta de modelo y formato de actas, informes y documentos para realizar el seguimiento del servicio haciendo especial hincapié en el control y gestión de los ANS, (máximo de 5 puntos), se valorará la adecuación de lo ofertado a las necesidades establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la concreción, la claridad y la brevedad en su exposición.

Cada uno de los capítulos se valorará utilizando la siguiente baremación sobre la puntuación máxima de cada capítulo: EXCELENTE (100%), MUY BUENO (75%), BUENO (60%), SUFICIENTE (50%), INSUFICIENTE (30%), DEFICIENTE (20%), INADECUADO (0%) en cada uno de sus capítulos.

La memoria en la que se incluirá el Plan de Pleno Servicio, que no deberá tener una extensión mayor a las 100 páginas, se considera un elemento fundamental a la hora de evaluar la garantía de la calidad de un servicio particularmente complejo como el que se demanda y teniendo en cuenta la sensibilidad del mismo como ya se ha puesto de manifiesto. Se han adoptado unas ponderaciones de los valores de cada uno de los capítulos acordes a la relevancia de los mismos en dicha garantía de calidad de servicio. Como se puede observar, se asigna una mayor ponderación, por su especial relevancia, al Plan de riesgos con la identificación de riesgos principales y las acciones de mitigación asociadas.

Así mismo, se ha adoptado una baremación de evaluación totalmente proporcional.

Justificación de garantía definitiva del 5 %

En el pliego no se solicita garantía provisional.

No obstante, sí se solicita garantía definitiva en una cuantía del 5%. La naturaleza del objeto del contrato, así como la sensibilidad de la prestación del servicio exige adoptar mecanismos de precaución que aseguren el cumplimiento del plazo de transición y la garantía del servicio.

En este sentido se considera proporcionada la exigencia de la garantía definitiva en la cuantía establecida.

Como anteriormente ya se ha reflejado, debe tenerse en cuenta que el objetivo del contrato es realizar un soporte de los sistemas informáticos de todo el grupo HUNOSA, y que las consecuencias de un fallo en su ejecución pueden tener consecuencias muy graves para la organización, como puede ser un hackeo a los sistemas, una caída del sistema de gestión empresarial integral SAP o el pago de más de 13.000 nóminas a empleados.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Consideraciones de tipo medioambiental: En orden a preservar el medioambiente la facturación y la documentación que sea necesaria para la realización del contrato deberá ser en formato digital para de esta forma realizar ahorro de papel.

Justificación de la insuficiencia de medios

Ya se ha comentado anteriormente que los Sistemas ERP requieren unas exigencias técnicas muy complejas y variadas debido a la amplitud de áreas a dar mantenimiento, lo que hace crucial para el buen desarrollo del proyecto el conjunto de los perfiles y experiencia del personal requerido.

En el caso que nos ocupa, el Sistema ERP implantado en Hunosa es SAP, desarrollado por la compañía alemana SAP SE. Se trata de un Sistema muy específico orientado a empresas, en general privadas y de ámbito multinacional, que dista en gran medida de los sistemas de gestión que habitualmente suelen estar implantados en las Administraciones Públicas.

En este sentido, Tragsatec no dispone de los perfiles técnicos específicos requeridos para SAP, en tanto que no han sido demandados en ninguna encomienda anterior y no es posible disponer de ellos con carácter previo a la prestación que demanda Hunosa

Persona de contacto para cualquier aclaración técnica

Tomás Javier González García: tgonzal1@tragsa.es; Tfno. móvil: 669595811